



Pleno de la  
Corte Conducirá  
transición hacia  
nuevo PJF

- Ministros: los siguientes pasos se darán por consenso

## El pleno de la Suprema Corte conducirá transición hacia el nuevo Poder Judicial

El 1 de junio se elegirán por voto popular a nueve ministros, los magistrados del nuevo Tribunal del Poder Judicial, magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, magistrados de Salas Regionales, jueces de distrito y magistrados de Circuito y juzgadores locales

**Eloísa Domínguez**

nacional@cronica.com.mx

Este martes, el pleno de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó por unanimidad que todas las acciones relacionadas con la instauración del nuevo Poder Judicial serán abordadas y ejecutadas por unanimidad.

El tema fue expuesto en la reunión privada que sostuvieron los jueces constitucionales con la ministra presidenta del máximo tribunal del país y del Consejo de la Judicatura, Norma Piña.

Los ministros rechazaron sumarse a la propuesta presentada por Lenia Batres, quien intentó que se creara una mesa de transición para aplicar las reformas a 16 artículos constitucionales y 11 transitorios, modificaciones que entraron en vigor el pasado 16 de septiembre tras ser decretada la reforma al PJ.

Entre sus planteamientos “más sensibles para los ministros” es el tema del uso de recursos de la extinción de 14 fideicomisos y la adopción de límite de remuneraciones con estricto respeto a los derechos los trabajadores.

Previo a la sesión pública del pleno de este martes, que duró sólo cuatro minutos con 30 segundos, los ministros acordaron que todo lo necesario para el nuevo Poder Judicial será definido de manera paulatina.

Los ministros dieron una muestra de ir bajando el nivel de tensión entre ellos mismos luego de dos semanas en desacuerdo por el paro parcial de los trabajos, no sólo en el máximo tribunal del país.

Conforme a la reforma al PJ, la Corte será integrada por nue-

ve ministros. 5 Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, 2 Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, 15 Magistrados de Salas Regionales, 820 jueces de distrito y magistrados de circuito. Además de juzgadores locales en caso de elecciones locales.

El 1 de junio es el día de la elección extraordinaria. Van a las urnas: Ministros de la SCJN. Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial. Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral. Magistrados de Salas Regionales. Jueces de distrito y magistrados de Circuito y juzgadores locales (en caso de elección local) •